BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRISION MILITAR DE ALCALA DE HENARES - GOBERNADOR

REAL DECRETO

CONDECORACIONES

Número 245/1980, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Administración de RENFE, don Ignacio Bayón Mariné.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Presidente del Consejo de Administración de RENFE, don Ignacio Bayón Mariné.

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN
El Ministro de Defensa,

(Del *B. O. del Estado* núm. 35, de 9-2-1980.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General

INFANTERIA

Recompensas

2.252 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. Ciro de la Fuente Sacristán y a tenor de lo dispuesto en el apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 73), se le concede Mención Honorífica Sencilla.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.253 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente de Infantería D. Juan Luis Martín González, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª Clase, a título póstumo.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

VARIAS ARMAS

Recompensas

2.254 En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco en la clase que para cada uno se indica.

1.ª Clase

Comandante de Infantería D. Jesús de Lara Cimadevilla.

2.ª Clase

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Martínez Isidoro.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

División de Operaciones

PUBLICACIONES

2.255 Se aprueba la 2.ª edición del Manual. M-0-4-11. «Armas Individuales», el cual entrará en vigor el día de su publicación, quedando derogada la

1.ª edición aprobada por Orden Circular de 12-7-74 (D. O. núm. 159). Por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército se procederá a una tirada de 8.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 122 pesetas.

El Servicio Geográfico del Ejército remitirá directamente con cargo a los Cuarteles Generales, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que por el Estado Mayor del Ejército se determine.

Madrid. 8 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza

CURSO DE MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

2.256

Como continuaci0ón a la Orden Circular 12309/197/97, y de acuerdo con el apartado 6.5 de la O. C. 2881/50/79, se convoca al siguiente personal a las fases del citado curso a realizar en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales:

Teniente de Infantería D. Luis de la Puente Vinuesa, 6.ª fase, fecha de presentación 17 de marzo de 1980.

Sargento de Infantería D. José Campos Fernández, 5.ª fase, fecha de presentación 11 de febrero de 1980.

Madrid, 6 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE ALEMAN

Convocatoria

2.257

1. Curso que se convoca, lugar y fecha de desarrollo

De perfeccionamiento del idioma alemán a desarrollar en la Escuela de Idiomas alemana del 8 de abril al 26 de junio de 1980.

A la finalización del Curso se realizará un período de prácticas, en una unidad del Ejército alemán de un mes de duración, aproximadamente.

2. Número de plazas

Seis para comandantes y capitanes de las Armas y del Cuerpo de Intendencia.

3. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) ampliadas por Orden 1.583/27/80.

4. Condiciones específicas

4.1. Acreditar conocimientos básicos de alemán que permitan seguir con aprovechamiento el curso.

4.2. Los comandantes tener un número general de escalafón inferior al:

— Infantería 7589.
— Caballería 1262.
— Artillería 3916.
— Ingenieros 1781.
— Intendencia 1141.

5. Preferencias

Se dará preferencia a quienes tengan anotado en su Hoja de Servicios el posee de alemán.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en la fecha proxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Devengos

7.1. Los jefes y oficiales que se designen percibirán:

7.1.1. Pasaporte por cuenta del Estado, dietas de viaje reglamentarias y gastos de viaje, si los hubiere, para trasladarse desde su plaza de destino a la de realización del curso.

7.1.2. Iguales dietas, pasaporte y gastos de viaje para reincorporarse a su destino.

7.1.3. Indemnización de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso.

7.2. Correrán a su cargo:

7.2.1. Gastos de traslado de familiares, si lo realizasen.

7.2.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) será de dos años, contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

2.258

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Félix Alonso Montalbán, en el Regt. Caz. A. Montaña Galicia 64, Bón. Gravelinas XXV.

Capitán de Infantería D. Carlos Gutiérrez Gutiérrez, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Rodrigo Corrales Tejada, en el mismo.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.259

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFILES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Gonzalo Marcos Vara, en el RIMZ. Castilla número 16.
Capitán de Infantería D. Feliciano Ramos Barrero, en el mismo.
Brigada de Infantería D. Mauricio Fernández Fernández, en el mismo.
Sargento de Infantería D. Julián Trujillo García, en el mismo.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.260

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 17 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Rafael Fernández Medina, en el R. I. de la Reina núm. 2.
Teniente de Infantería D. César Serrano Arranz, en el mismo.
Sargento de Infantería D. Juan Mayoral Salgado, en el mismo.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.261

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. SEGUNDO CURSO. SEGUNDA FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1979.
Termina: 31 de enero de 1980.

6.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Cristóbal Fernández Palma, en la Cía Operaciones Esp. 62 Bilbao.
Otro, D. Leandro Martín Hernanz, en la misma.
Sargento de Infantería D. Francisco Estébanez Ruiz, en la misma.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE LA RED TERRITORIAL DE MANDO

Concesión de aptitudes

2.262

Por haber superado con aprovechamiento el correspondiente curso, se concede la aptitud de operador de Equipos de Planta Fija de Microondas, a los oficiales que se relacionan.
Alférez EEE. don Pablo Mingo Calvo (14900).
Otro, D. Angel Calatayud García (15000).
Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO PARA LA OBTENCION DE LA PRIMERA CATEGORIA TECNICA PARA SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

2.263

Con objeto de perfeccionar las condiciones para la obtención del nombramiento de especialistas de primera, de acuerdo con lo que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se convocan los siguientes cursos.

1. Mecánico automovilistas montadores electricistas

En el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, Carabanchel (Madrid).
1.1. Primera tanda. 31 alumnos.
Del 5 de mayo de 1980 al 17 de junio de 1980.
1.2. Segunda tanda. 32 alumnos.
Del 12 de enero de 1981 al 20 de febrero de 1981.
1.3. Tercera tanda. 32 alumnos.
Del 4 de mayo de 1981 al 15 de junio de 1981.

2. Mecánicos ajustadores de armas

En el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, Carabanchel (Madrid).
2.1. Primera tanda. 28 alumnos.
Del 5 de mayo de 1980 al 17 de junio de 1980.
2.2. Segunda tanda. 29 alumnos.
Del 12 de enero de 1981 al 20 de febrero de 1981.
2.3. Tercera tanda. 37 alumnos.
Del 4 de mayo de 1981 al 15 de junio de 1981.

3. Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

En el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, Carabanchel (Madrid).
Una única tanda. 15 alumnos.
Del 4 de mayo de 1981 al 15 de junio de 1981.

4. Mecánicos electricistas montadores maquinistas

En el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército, Carabanchel (Madrid).
Una tanda. 7 alumnos.
Del 4 de mayo de 1981 al 15 de junio de 1981.

5. Mecánicos electricistas de Transmisiones

En la Academia de Ingenieros, Campamento (Madrid).
5.1. Primera tanda. 26 alumnos.
Del 8 de enero de 1981 al 27 de febrero de 1981.
5.2. Segunda tanda. 26 alumnos.
Del 2 de marzo de 1981 al 30 de abril de 1981.
5.3. Tercera tanda. 25 alumnos.
Del 4 de mayo de 1981 al 26 de junio de 1981.

6. Químicos artificieros polvoristas

En el Laboratorio Químico Central de Armamento.
6.1. Primera tanda. 5 alumnos.
Del 1 de septiembre de 1980 al 1 de noviembre de 1980.
6.2. Segunda tanda. 5 alumnos.
Del 2 de noviembre de 1980 al 15 de enero de 1981.
6.3. Tercera tanda. 5 alumnos.
Del 16 de enero de 1981 al 15 de marzo de 1981.
6.4. Cuarta tanda. 5 alumnos.
Del 1 de abril de 1981 al 1 de junio de 1981.
6.5. Quinta tanda. 5 alumnos.
Del 2 de junio de 1981 al 1 de agosto de 1981.

7. Auxiliares de Almacén

En la Academia de Intendencia (Avila).
Una tanda. 4 alumnos.
Del 1 de marzo de 1981 al 11 de abril de 1981.

8. Operadores de Radio

En el Regimiento de Redes Permanentes y SET.
Una tanda. 16 alumnos.
Desde el 1 de septiembre de 1980 al 31 de octubre de 1980.

9. Designación de alumnos

Por la Dirección de Personal de entre los suboficiales especialistas que tengan cumplidos cinco años como especialistas de segunda el 31 de diciembre de 1980.
Pondrán ser designados alumnos los que no resultaron aptos, por primera vez, en el último concurso convocado a este mismo efecto, así como los que habiendo sido convocados al curso an-

terior no lo realizaron por enfermedad u otra causa de fuerza mayor y así lo justificaron en su día.

10. Repetición de curso, inasistencias y renuncias

10.1. Los convocados al curso por primera vez, si no resultasen aptos, podrán repetirlo en la siguiente ocasión, y si tampoco lo aprobasen, quedarán definitivamente como especialistas de segunda.

10.2. La inasistencia al curso por enfermedad u otras causas de fuerza mayor, deberán justificarlas los interesados ante la Dirección de Personal, no adquiriendo la primera categoría técnica hasta que realicen y superen un nuevo curso siguiente una vez que desaparezcan dichas causas.

10.3. Los suboficiales especialistas que, al tiempo de ser convocados o durante la realización del curso, no deseen seguir el mismo, lo manifestarán por escrito y mediante instancia a la Dirección de Personal, causando baja en el repetido curso, con pérdida del derecho a repetir y quedando definitivamente como especialistas de segunda.

11. Examen - Actas

A la terminación de cada tanda, los alumnos serán sometidos a un examen teórico-práctico de las materias desarrolladas, calificándolos como aptos o no aptos.

Finalizada la última tanda de cada curso, el Centro donde se haya desarrollado remitirá a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), en triplicado ejemplar, las actas del examen final, agrupando separadamente a los aptos y a los no aptos. Una vez aprobadas, las cursará a la Dirección de Personal para el nombramiento de los interesados como especialistas de primera.

12. Pasaportes y devengos

Los Capitanes Generales concederán pasaporte a los alumnos designados con la antelación suficiente para que, haciendo los viajes por cuenta del Estado, hagan su presentación en el Centro respectivo a las nueve horas del primer día señalado para su tanda.

Los alumnos percibirán dietas de viaje y la IRE. que determina la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 71), que serán reclamadas y abonadas por el Centro donde realicen el curso.

Madrid, 6 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

Bajas

2.664 Causa baja en la Academia General Básica de Suboficiales el caballero alumno D. Luis del Moral Couto, por aplicación del artículo 79, apartado a) del Reglamento para Régimen Interior de dicho Centro, publicado por O. C. de 21 de mayo de 1976 («Diario Oficial» núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Advertencia.—El «Boletín Oficial del Estado» núm. 35, de fecha 9 de febrero de 1980, en sus páginas 3163 a 3168, ambas inclusive, publica una Orden del Ministerio del Interior por la que se convocan 25 plazas de oficiales del Cuerpo de Policía Nacional.

INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

2.265 Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Jesús Otermín Andueza, del reemplazo de 1971, Distrito de Zaragoza, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. número 50).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

2.266 Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don José González Cano, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289), por estar comprendido en el grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal

INFANTERIA

Vacantes

2.267

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián (Guipúzcoa), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

2.268 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende, con antigüedad de 5 de febrero de 1980, al empleo de maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, al cabo de Banda de dicha Arma, asimilado a sargento primero, D. Virgilio Fernández Rodríguez (318), del Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán núm. 1, quedando disponible forzoso en la plaza de Ceuta y agregado al citado Grupo

hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

CABALLERIA

Destinos

2.269

Para cubrir las vacantes de comandantes y capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas de la clase y tipo que se expresan por Orden 519 12/80, de 9 de enero y Orden 853/17/80, de 17 de enero, se destina con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, a los comandantes y capitanes de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

CLASE B, TIPO 6.°

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas a Caballería

Con exigencia del título de Especialista de Automovilismo, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.°, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante D. Domiciano de la Peña Pérez (1452), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.°, plantilla eventual.

Vacantes del Arma

Con exigencia del título de especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.°, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Comandante D. Fernando Barrón Júdez (1380500), de la Academia Especial Militar, de vacante clase C, tipo 8.°

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Capitán D. Francisco Velázquez Rivera (1702), de la Academia General Militar de vacante de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) de su Arma, clase C, tipo 9.°

CLASE C, TIPO 9.°

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas a Caballería

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valencia)

Comandante D. José Nájera Pérez (1241), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.°

Este destino produce contravacante.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Comandante D. Francisco Romero Jordán (1290), del CIR núm. 7, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.° Este destino produce contravacante.

A la Oficina Regional de Informática número 7 (Valladolid)

Capitán D. Angel Carretero Mateo (1774), del 5.° Depósito de Sementales, Sección de Tudela (Navarra), de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.°, quedando retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

Vacantes del Arma

A la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Ceuta, para habilitado del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta (plantilla eventual)

Capitán D. Manuel Rasillo Diego (1764), de la Oficina Regional de Informática núm. 4, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.° Este destino produce contravacante.

A la Mayoría Centralizada de la Comandancia General de Melilla, para habilitado del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, Melilla (Plantilla eventual)

Capitán D. Francisco Frías Pampliega (1684), del 2.° Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.°

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera, Valencia (Plantilla suplementaria)

Capitán D. Juan Pascual Ibáñez (1723), del Grupo Ligero de Caballería VI, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.°, quedando retenido en su actual destino, hasta la incorporación de su relevo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Granada), provisionalmente en Jaén

Capitán D. José Gutiérrez de la Fuente (1670), de la Academia General Militar, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.°

PREFERENCIA FORZOSA

A la Mayoría Centralizada del N.T.D. de la DIMT. «Maestrazgo» núm. 3, para habilitado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera, Valencia (Plantilla eventual)

Capitán D. Julio Jiménez González (1775), de disponible forzoso en Puerto Rosario (Fuerteventura) y agregado al Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria, 3.° de La Legión.

FORZOSOS

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas a Caballería

A la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización (Madrid)

Comandante D. Santiago Durán López (1486), de disponible forzoso en Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)

Comandante D. Secundino González Filgueiras (1484), de disponible forzoso en La Coruña.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Capitán D. Francisco Hernández Berasaluce (1776), de disponible forzoso en Valladolid y agregado al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

2.270

Clase C, tipo 9.°

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignadas a Caballería.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.271

Para oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», exiesntes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del Arma

1.—En el Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de capitán.

2.—En el Quinto Depósito de Sementales, para la Sección de Tuleda (Navarra).—Una de capitán.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

ARTILLERIA

Destinos

2.272

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, primer Grupo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 529/12/80, de 10 de enero, se destina con el carácter que se indica a las Unidades y Centros que se señalan a los oficiales auxiliares que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Teniente D. Basilio Conde González (2848), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, quedando retenido hasta la incorporación de su relevo.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Teniente D. Antonio Padillo Ramas (2785), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa (Alicante)

Teniente D. Francisco Blasco Sánchez (2361), de la plantilla eventual del mismo.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Teniente D. Moisés Monreal Rubio (2858), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Teniente D. José López Pereira (2877), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Teniente D. Bartolomé Nicoláu García (2741), de la plantilla eventual del mismo.

Otro, D. Gabriel Estela Ripoll (2792), de la plantilla eventual del mismo.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife

Teniente D. Joaquín Cabrera Barrera (2879), del C. I. R. núm. 1.

Al C. I. R. núms. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Teniente D. Vicente Fernández Ruiz (2629), de la plantilla eventual del mismo.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Teniente D. José Trenados Ballesteros (2481), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

A la Plana Mayor del Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid)

Teniente D. Francisco García García (2488), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Teniente D. Enrique Murillo Macías (2680), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Al Grupo Logístico XXI (Mérida)

Teniente D. Simón Recio Rodríguez (2388), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid)

Teniente D. Angel del Real Gil (2921), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente D. Julián Sanz Baquerín (2923), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Teniente D. Antonio López Molina (2732), de la plantilla eventual del C. I. R. núm. 5.

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras)

Capitán D. Antonio Pujante Díaz (2089), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Francisco de la Vega González (2783), de la plantilla eventual del C. I. R. núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente D. Bernardo Llompart Díaz (2399), de la plantilla eventual del mismo.

Otro, D. Marcos Seguí Pons (2759), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)

Teniente D. Lucio Gete Pradillo (2909), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

A la Academia de Artillería para la Plana Mayor Administrativa (provisionalmente en Madrid)

Teniente D. Antonio Sanz Marina (2918), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos, y agregado a la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Capitán D. José Díaz Naveira (2029), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Teniente D. Antonio Márquez Boza (2352), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Rafael López Pérez 2433), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Fernández Galán (2438), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. Manuel Rubinos Fernández (2910), de disponible forzoso en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Nicanor Rodríguez Espiño (2917), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón)

Teniente D. Antonio Macías Calvo (2911), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente D. Luis García Madrid (2913), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.

FORZOSOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. José Arribas García (2916), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Teniente D. Valentín Izquierdo Moreno (2915), de disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente D. José Rivas Mateos (2914), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Capitán D. Manuel Bolaños Reina (2120), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.273 Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 772/16/80, de 19 de enero, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Brigada D. Alfonso Pereira Jiménez (5402), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Subinspeción de la 3.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Valencia)

Brigada D. Pedro Carrión Mora (5571), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Subinspección de la 4.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Barcelona)

Brigada D. Felipe Rivas Rodríguez (5705), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Subinspeción de la 9.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Granada)

Brigada D. Diego Alcocer Eslava (5226), de la plantilla eventual del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

C. I. R. núm. 12. Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Brigada D. Pedro Contra Mela (5708), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

C. I. R. núm. 16. Campamento de Camposoto (Cádiz)

Brigada D. Santiago Vega Collazos (5063), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Batallón Instrucción Paracaidista, Plana Mayor, Campamento de Santa Bárbara (Murcia)

Brigada D. José De Haro Pérez (5673), de la Academia General Militar. Artículo 41.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Subteniente D. Ignacio González Pérez (4283), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Derecho Preferente Título Instructor de Automovilismo.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Ciudad Real)

Brigada D. Juan Gómez-Limón y Díaz-Galiano (4449), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona

Sargento D. Manuel Freire González (6154), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento D. Jesús De La Fuente Martín (6408), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Sargento primero D. Francisco Sánchez Caamaño (6066), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Sargento primero D. José Isabel Hontoria (6019), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento D. Jesús Martín Pelaez (6467), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla)

Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. José De La Guardia Benítez (6333), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 U. S. T. y M.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Sargento D. José Arribas Rubio (7111), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

PREFERENCIA FORZOSA

C. I. R. núm. 9. Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Brigada D. José Rey Muñoz (5728), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Brigada D. Manuel Jaime Fabregat (5722), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Brigada D. Miguel León Del Valle (5720), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel)

Brigada D. Agustín Matillá Gómez (5709), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia).

Zona de Reclutamiento y Movilización número 61 (Burgos)

Brigada D. Desiderio Miguel Caballero (5707), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

FORZOSOS

Gobierno Militar de Madrid

Brigada D. Jesús Acuña Pérez (5727-1), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Cuartel General de la División de Montaña Urgel núm. 4 (Lérida)

Brigada D. Antonio Rodríguez Gordillo (5718), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Preferencia voluntaria

Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)

Sargento D. Evaristo Clavijo Cebrián (7129), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Vicálvaro, Madrid)

Sargento D. Gerardo Martín Dieguez (7085), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Grupo de Artillería de Campaña A. T.P. XI (Campamento, Madrid)

Sargento primero D. Manuel Labandon Rueda (6055), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Brigada D. Rafael Lucena Bermudo (5695), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Artículo 41. Quedando retenido en el mencionado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Parque de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán El Bueno» núm. 2 (Agrupación Logística núm. 2) (Sevilla)

Sargento primero D. Daniel Sánchez Olmo (5928), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI. Mérida (Badajoz)

Sargento D. Juan Guerrero González (6530), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3 (Agrupación Logística número 3) (Valencia)

Sargento D. José Martínez García (7005), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Sargento D. Juan Martínez García (7006), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Brigada D. José Gil Corral (4746), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Sargento D. Jorge García Castañón (7079), del Grupo de Obuses del 105/26, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando retenido en el mencionado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Brigada D. Casimiro Manso Olmos (5698), de la Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón. Artículo 41.

Otro, D. Antonio Palmero Simón (5716), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.

Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Caballería Jarama (Grupo Logístico de la Brigada Caballería Jarama) (Salamanca)

Sargento D. Antonio León Martínez (6521), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Brigada D. Ignacio García Celada (5717), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E. (Valladolid)

Sargento D. Sixto Batuecas Rodríguez (7274), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Sargento D. Rafael García Carrizosa (7019), del C. I. R. núm. 1.

Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)

Brigada D. Julio Tobías Lozano (5719), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe, Madrid)

Brigada D. José León Chacón (5714), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Sargento primero D. Joaquín Fernández Cinta (6054), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Sargento D. Antonio Garau Ferruz (6498), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 U. S. T. y M.

Sargento D. Francisco Vera Galván (7165), del C. I. R. núm. 9.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Brigada D. Eduardo Mesa Fortes (5726), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)

Brigada D. José López Montero (5715), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Jeréz de la Frontera, Cádiz)

Sargento primero D. José Pérez Fernández (5852), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.), (San Roque, Cádiz), para el Servicio de Mecanización

Brigada D. Prudencio Muñoz Rodríguez (5381), del mismo.

Otro, D. Francisco Guijarro De Andrés (5390), del mismo.

Otro, D. Antonio Linares Luque (5431), del mismo.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón)

Sargento D. Francisco Gomila Pons (7145), del C. I. R. núm. 9.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento primero D. Luis Gamarra Del Caño (5815), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Félix González Montesdeoca (7057), del Grupo de Obuses del 105/26, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando retenido en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 hasta el 30 de junio de 1980.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 U. S. T. y M. (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Francisco Pascual Fernández (5711), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S.A.M.).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta)

Subteniente D. Manuel Porcel López (3471), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Mingorance Juarez (4342), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Brigada D. Ceferino Alfonso Nieto (4737), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Sargento primero D. José Esparza Clemente (5848), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Francisco Rodríguez Perera (5966), de la Unidad de Servicios e Instrución de la Brigada de Infantería de Reserva.

Sargento D. Pedro Garrido Martínez (6407), del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Jacinto Jiménez Correro (6510), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla)

Brigada D. Abelardo González Torrejón (5403), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Antonio Vergara Vergara (5440), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Sargento D. Carlos Hernández González (7015), de la Agrupación Táctica de la Academia General Militar.

Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Brigada D. José Cifuentes Ruiz (3849-8), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Sargento D. José Fernández Reino (7108), del C. I. R. núm. 11. Quedando retenido en el mencionado C. I. R. hasta la incorporación de su relevo.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Sargento D. José Gómez Pérez (7172), del Grupo de Artillería a Lomo LXI. Derecho preferente I. G. 179/6. Quedando retenido en el mencionado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

Sargento primero D. José Hermida Ramonde (6059), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 U. S. T. y M. (Cádiz)

Sargento D. José Cruz Amaro (7011), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz)

Brigada D. Antonio Castro Toledo (4763), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 U. S. T. y M. (Algeciras, Cádiz)

Brigada D. Rodrigo Triviño Nuñez (4595), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Sargento primero D. Juan Ayala Bejerano (5986), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 U. S. T. y M. (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Gregorio Garre Martínez (6227), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia

Sargento D. Antonio Bueno González (6201), del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Antonio Benito Sanz (7023), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Enrique Navarro Rincón (7121), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Campamento, Madrid)

Brigada D. Luis García Gómez (5439), del Regimiento de Artillería de Campaña 63.

Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Brigada D. Constantino Toimil Salgado (4659), del Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. L.

Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Subteniente D. Eusebio Chao Moras (4258), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada)

Sargento primero D. Ginés García García (5786), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. Vicente Ceballos Pérez (5704), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Artículo 41. Quedando retenido en el mencionado Regimiento hasta la incorporación de su relevo.

Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Brigada D. Bernabé Pereita Sánchez (5438), del Grupo de Obuses del 105/26, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Quedando retenido la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 hasta el 30 de junio de 1980.

Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Brigada D. Victoriano Fernández López (5725), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Sargento D. Ignacio Rubio Franco (6269), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Sargento D. Angel Gregorio Prieto (6615), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla).

PREFERENCIA. FORZOSA

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid)

Brigada D. Javier Alvarez López (5724), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid)

Brigada D. José Vega Villadiego (5713), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Antonio Aragón López (5721), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón)

Brigada D. Juan Sauras Fernández (5727), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José Hernández Barquero (5710), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Batallón Instrucción Paracaidista Santa Bárbara.

Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Brigada D. Antonio Blanco Fernández (5723), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 8 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Asimilaciones

2.274 Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134),

se asimila al empleo de brigada de Banda de Artillería al maestro de Banda, asimilado a sargento primero, don Ignacio Arribas Alvaro (121), con antigüedad de 1 de febrero de 1980, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Sección de Formación de la Academia de Artillería, quedando en igual situación hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

INGENIEROS

Vacantes

2.275

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Madrid), plantilla eventual.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.276

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Burgos), 3.ª Sección, para profesor de Enseñanza, Grupo Táctica. — Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.277

Clase C, tipo 9.º

Segundo Grupo.

1.—Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Madrid), plantilla eventual.—Dos de teniente auxiliar de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) el el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.278

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento.

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

2.279

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, la agregación al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid), que por Orden 16.938/262/1979, de 6 de noviembre, fue concedida al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Lavín Frejo (1669), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, y agregado al citado Regimiento.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

2.280

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 17.473/269/79, de 20 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, III Batallón, 8.ª Unidad (Salamanca), para el mando de dicha Unidad, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Morillo Cid (2277), de la Academia General Militar. (Art. 31.)

Madrid, 31 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.281

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden 56/1/80, de 27 de diciembre de 1979, de clase C, tipo 9.º, existente en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán auxiliar de Ingenieros don Miguel Gómez López (1267), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43. (Artículo 41, párrafo f.)

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.282

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 14.501/228/79, de 2 de octubre, de clase C, tipo 7.º, se destinan, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, a los oficiales auxiliares, grupo de Mando, que a continuación se relacionan.

Sector Sur, T-15 (Granada)

Teniente D. José Sánchez Romero (1454), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Subpirenaico, Ct-7.

Sector Sur, T-14 (Sevilla)

Teniente D. Francisco Gutiérrez Carrizosa (1727), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades de Madrid.

Mando y Plana Mayor (Madrid)

Teniente D. Antonio López Martín (1604), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Centro, Ct-1.

Sector Subpirenaico, Mando y Plana Mayor (Zaragoza)

Teniente D. Arturo Roldán Contreras (1319), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Batallón IV, Plana Mayor.

Sector Este, T-17 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Esteban Barceló Prohéns (1773), de disponible forzoso en Baleares, guarnición de Palma de Mallorca.

Sector Norte, T-21 (Valladolid)

Teniente D. Sabino Codesal del Buey (1586), del Regimiento de Redes Per-

manentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, Sector Norte, Ct-9.

Sector Norte T-20 (Burgos)

Teniente D. Hilario Martín Rodríguez (1774), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de León.

Sector Norte Ct-20R (Burgos- provincia)

Teniente D. Santiago Cantero González (1567), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 31 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

2.283

Para cubrir las vacantes de suboficial de Ingenieros anunciadas por Orden 14.503/228/79, de 2 de octubre, de clase A, tipo 1.º, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan con carácter voluntario a los Centros y Unidades que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacinan.

Sector Este Ct-6 (Castellón, provincia), para operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Francisco Ahuir Fernández (4171), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, en posesión del mencionado título. (Artículo 41, párrafo a.)

Sector Este T-16 (Valencia), para operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Brigada D. Lorenzo Macías Santamaría (2479), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Este T-16, en posesión del mencionado título. (Artículo 41, párrafo a.)

Sector Este T-17 (Palma de Mallorca), para operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Enrique Martínez Carbonell (4149), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4; en posesión del mencionado título. (Artículo 41, párrafo a.)

Sector Subpirenaico T-18 (Barcelona), para operador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Francisco Puerto Bellod (4150), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4; en posesión del mencionado título. (Artículo 41, párrafo a.)

UAD-2 (Valladolid, para reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Luis Gutiérrez Llorente (3246), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 4.ª Compañía de Radio; en posesión del mencionado título. (Artículo 41, párrafo a.)

Estos destinos están comprendidos, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Sector Este Ct-6 (Castellón, provincia), para reparador de Equipos de Energía de Planta Fija

Brigada D. Victorio Urbán Trujillo (2768), del Castillo de San Fernando, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo. (Artículo 41, párrafo a.)

Sector Subpirenaico Ct-8 (Zaragoza, provincia), para reparador de Centrales Automáticas

Brigada D. Luis Méndez Ramos (2893429), de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo. (Artículo 41, párrafo a.)

Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), para reparador de Equipos de Energía de Planta Fija

Sargento D. José Fernández Linares (3553), de la Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo. (Artículo 41, párrafo a.)

Sector Norte Ct-11 (León, provincia), para reparador de Equipos de Energía de Planta Fija

Sargento D. Ramiro Castro Rey (4097), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-9, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

UAD (Sevilla), para reparador de Equipos de Planta Fija de Microondas

Sargento D. Joaquín Raigada Vidal (3528), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Centro Ct-1, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino caso de no superarlo.

Estos destinos están comprendidos, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma, una vez obtenida la titularidad correspondiente.

Madrid, 31 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Disponibles

2.284

Por haber sufrido pérdida de aptitud física para el desempeño de las funciones propias del destino y estar comprendido en el artículo 34 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1 de enero de 1977), causa baja en su destino en la Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia), el capitán topógrafo D. Artemio Milla Villalba (108), quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

VARIAS ARMAS

Distintivos

2.285

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el Distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación serelacionan:

Del Alto Estado Mayor

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jose Luis Ocasar y Vigil de Quiñones —Distintivo.

Comandante de Infantería D. Angel Sarmiento Farinos.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico número 2

Teniente coronel de Artillería D. Julio González Casajus.—Distintivo.

Capitán de Artillería D. Jesús Soto Subias.—Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Fernando Colás Campo.—Distintivo.

De la Jefatura de I. M. E. C.

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Raimundo Valdés Sac.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Coronel de Artillería D. Salvador Jara Cantos.—Adición de una barra azul

a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Infantería D. Tomás Rivero Olmedo.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Escudero Gallardo.—Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

De la 1.ª Zona de I. M. E. C.

Comandante de Infantería D. Luis Maldonado Escoriaza.—Distintivo.

Otro, D. Adolfo García - Calvo Rodríguez.—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín García De Arboleya Posada.—Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emiliano Blanco Pastor.—Adición de dos barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Mariano Matute Herrero.—Distintivo.

Otro, D. Manuel Perdices Pinilla.—Distintivo.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Moron.—Distintivo.

Capitán de Caballería D. Antonio Vazquez Rubio.—Distintivo.

De la 2.ª Zona de I. M. E. C.

Comandante de Infantería D. Luis González Vidan.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Isidoro Silva Domínguez.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Guillén Moraga.—Adición de una barra azul y una dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Iñigo De Oyanguren Caruana.—Distintivo.

Otro, D. Alfonso Clemente Salas.—Distintivo.

Otro, D. Luis López Gómez.—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcial Rodríguez Barreiro.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Valcarcel De Urruela.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime García - Trejo Oltra.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Armando Rodríguez López.—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Romero Delgado.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la 3.ª Zona de I. M. E. C.

Comandante de Infantería D. Vicente Gil De Solá Caballero.—Distintivo.

Otro, D. Francisco López Vilaplana.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. José De León Quintero.—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Cesar Colís Herce.—Distintivo.

Otro, D. Jesús Revilla Almale.—Distintivo.

Otro, D. Manuel Ruíz De Juan.—Distintivo.

Otro, D. José Bermejo de Torres Salanot.—Distintivo.

Otro D. Fernando Barón González - Tablas.—Distintivo.

Otro, D. Antonio Salanova Lacasta.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Julio Linares Gala.—Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la 4.ª Zona de I. M. E. C.

Teniente coronel de Ingenieros Don Jesús Quijera Tres.—Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Guillermo Rodríguez Santafe.—Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Manso Ipiña.—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Javier Arbella Soto.—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Morán Alvarez.—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cipriano Marcos Villota.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Angel Torres González.—Distintivo.

Otro, D. Ramón Del Río Barcenilla.—Distintivo.

De la 5.ª Zona de I. M. E. C.

Teniente coronel de Infantería D. Lucio Pérez Moriano.—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Pedro Servera Garcías.—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Jose María Iñiguez De Nanclares y Fernández De Liger.—Distintivo.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Coronel de Artillería D. Alfonso Camilleri Navarro.—Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 7 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.286 Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor a los jefes, oficial y suboficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Oliver Buhigas, de la Subsecretaría de Defensa.

Comandante de Infantería D. Francisco Escudero Fernández, Ayudante de Campo del General Jefe del Departamento del Servicio Central de Movilización del Alto Estado Mayor.

Comandante de Caballería D. José Conde Sánchez, de la Subsecretaría de Defensa.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Julio Arroyo Pérez, del Alto Estado Mayor.

Sargento primero especialista D. Vidal Gómez Gutiérrez, del mismo.

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

2.287 Causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.), de las Regiones que se indican, el personal que a continuación se relaciona, quedando en la situación de disponible forzoso que determina el Real Decreto núm. 734/1979 (D. O. núm. 85), en la plaza que para cada uno se indica:

3.ª Región Militar

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Tomás Pallares Pérez (1838), en Murcia.

7.ª Región Militar

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ignacio De La Huerga y Huerga (1853), en León.

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

2.288 De clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Dicumentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de pu-

blicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.289

De clase C, tipo 7.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, con conocimiento de mecanografía, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retribuciones

2.290

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51). apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los oficiales que a continuación se relacionan:

a). Correspondiente al punto 0,15

Capitán de Infantería D. Marcos Guemes Marañón (9562), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. José Amaro Gener (10066), de la misma.—A partir de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Suárez Martinon (10080), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.—A partir de 1 de julio de 1979.

Capitán de Caballería D. Antonio Oñate Garcimartín (1665), del mismo.—A partir de 1 de septiembre de 1979.

Teniente de Ingenieros D. Fernando Ambrona Vega (2399), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de diciembre de 1979.

b). Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Caballería D. Jesús Cuesta Abril (1673), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Capitán de Artillería D. Augusto Santiago Martín (4929), de la Brigada Paracaidista.—A partir de 1 de mayo de 1979.

c). Correspondiente al punto 0,55

Capitán de Infantería D. Francisco Guzmán Alcaraz (9272), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Alférez especialista D. Ernesto Sevillano Sánchez (17750), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

2.291

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a). Correspondiente al punto 0,15

Sargento primero de Infantería D. Miguel Peramos González (10662), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—A partir de 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Palma Gómez (10992), del mismo.—A partir de 1 de enero de 1979, del sueldo de sargento.

Sargento especialista D. Cesar García García (692), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Jorge Trancon Chapinal (695), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. José Morales Jiménez (696), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Francisco Bailac de la Osa (697), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Víctor España Chaca (699), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Luis Soria Jiménez (706), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Antonio Borrego García (711), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Félix Carretero Sánchez (715), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Orencio Sancho Caballero (718), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Jesús Vegue Criado (720), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. José Moreno Carretero (729), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Félix López Raso (730), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Jesús Blesa Moya (734), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Miguel Martín de la Fuente (736), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Juan Cervantes Bueno (739), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

b). Correspondiente al punto 0,40

Sargento especialista D. Mariano Marijuan Mayorga (513), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. José Torecillas Casas (516), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Miguel Luis Pacheco (526), de las mismas.—A partir de 1 de febrero de 1980.

Otro, D. Antonio Juarros Conde (532), de las mismas. A partir de 1 de febrero de 1980.

c). Correspondiente al punto 0,70

Sargento primero de Músicas Militares D. Juan Galán Benavente (429), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.—A partir de 1 de enero de 1980.

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

2.292

Por cumplir el día 17 de mayo de 1980, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirada la taquimecanógrafa de la 4.ª Sección del C. A. S. E. doña Manuela Sánchez Sánchez (76), con destino en la Escuela Superior del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpos Generales

Jubilaciones

2.293

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 («B. O. E.» núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones que señala la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril («Diario Oficial» núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

Doña Adela Dolz Del Castellar Almonacid (02AM00619), con destino en el Alto Estado Mayor (Madrid), el día 14 de mayo de 1980.

Don Alonso Gil Camacho (02AM01139), con destino en la División Técnica de Armamentos Terrestres (Madrid), el día 16 de mayo de 1980.

Doña Ascensión Ruiz-Toledo Mendez (02AM00517), con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército (Madrid), el día 18 de mayo de 1980.

Doña Carmen Serna Martínez (02AM00418), con destino en la Jefatura Superior de Personal —Dirección de Personal— (Madrid), el día 21 de mayo de 1980.

Don Fernando Galindo Manchado (02AM01079), con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid), el día 30 de mayo de 1980.

Madrid, 7 de febrero de 1980

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

2.294

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º), de la Ley 15/970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70; y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 («Diario Oficial» núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con exámen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, a D. Joaquín Vicario Martín, nieto del Excmo. Sr. D. Manuel Vicario Alonso, General de División (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 5 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Vacantes de mando

2.295

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 31 Tercio de dicho Cuerpo (Valencia).

Dicumentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

Mandos

2.296

Clase C, tipo 7.º
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden número 897/17/80, he designado, con carácter voluntario, al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Quintiliano Pérez Monedero, de la 522 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 8 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

2.297

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Direción General de dicho Cuerpo —Jefatura de Material y Mantenimiento— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.298

Clase C, tipo 9.º
De provisión normal.
Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 22 Tercio de dicho Cuerpo (Badajoz).

Documentación: Papeleta de petición, de destino remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.299

Clase C, tipo 8.º
De mérito específico.
Segunda convocatoria.
Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el Grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.300

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Segunda convocatoria.
Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.301

Clase C, tipo 7.º
De libre designación.
Segunda convocatoria.
Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General

de dicho Cuerpo —Tercer Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia— (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.302

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Policial, incluida en el grupo IV del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.303

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Administración y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.304

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Cuatro de capitán o teniente, indistintas, de la Guardia Civil, existentes en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.305

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Materias Militares, incluida en el grupo II del baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.306

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.307

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, en Valdemoro (Madrid), para profesor de Educación Física y Deportes, simultaneándolo con el de Materias Complementarias, incluida en los grupos VI y V, respectivamente, del baremo publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.308

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.309

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de suboficial de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.310

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Dos de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamentos de las Guardias Exteriores (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

2.311

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo prevsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Reingresos

2.312

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a los guardias segundos licenciados, a petición propia, Ramón de la Llave Gil (646.786), y Manuel Ruiz Ballesteros (75.688.972), debiendo surtir efectos estas altas en la Revista de Comisario del próximo mes de marzo.

Por el Director General de la Guardia Civil se les adjudicará destino a los interesados.

Madrid, 6 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí incluido en la citada relación, Fadma Amar Al-Lal y Mennana Bent Buchaib el Mesquini, a quienes se les satisfará por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Relación que se cita

Fadma Amar Al-Lal, viuda del teniente El Hadi Mizian Mimun Ualit número 621, del Grupo Regulares de Infantería Melilla núm. 1. Indemnización: 22.500 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año («Diario Oficial» núm. 153). (1-2).

Mennana Bent Buchaib el Mesquini, viuda del sargento indígena Mohamed Hamed Mesquini núm. 202, del Grupo Regulares de Infantería Ceuta número 3. Indemnización: 16.500 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153). (2-3).

OBSERVACIONES

1.—Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.

2.—Reside en: Melilla, calle Mendoza, núm. 21.

3.—Reside en: Casablanca, Cité Mabrouka, Rue 7, núm. 106.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo.*

Advertencia.—Como Apéndice a este «Diario Oficial», se publican dieciséis páginas conteniendo cuatro relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

HOJAS DE SERVICIOS

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») folleto conteniendo «Orden, Instrucciones y Formularios para la Redacción de las Hojas de Servicios y sus Documentos Auxiliares», 3.ª Edición, con las modificaciones aprobadas en diversas Ordenes ministeriales, y las Instrucciones aclaratorias comunicadas en Ordenes circulares por la Dirección de Personal al precio de **cincuenta y una pesetas,** más gastos de envío.

Los pedidos, en la forma **acostumbrada,** se harán a este Servicio.

LA DIRECCION